

Términos y Condiciones
Promoción de Tarjetas de Crédito Scotiabank y Banco Dominicano del Progreso, S.A. -Banco Múltiple
“10% de devolución en Colegios y Universidades”

Promoción válida desde el primero (01) de febrero al treintaiuno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Al participar en esta promoción de tarjetas de crédito VISA, AMERICAN EXPRESS® y MASTERCARD® de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana (en lo adelante “**Scotiabank**”) con domicilio social y oficinas principales en la República Dominicana, ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Avenida 27 de Febrero, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana y Banco Dominicano del Progreso, S.A.- Banco Múltiple (en lo adelante “**Banco del Progreso**”) con domicilio social establecido en la Avenida John F. Kennedy #3, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, denominada “**10% de devolución en Colegios y Universidades**”, (en lo adelante la “Promoción”) implica que usted acepta acogerse a los siguientes Términos y Condiciones, así como a las decisiones que adopten **Scotiabank y Banco del Progreso** sobre cualquier cuestión no prevista en los mismos, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

Esta Promoción estará vigente exclusivamente desde el primero (01) de febrero al treintaiuno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020), (en lo adelante el “Período de Vigencia de la Promoción”).

I.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD.

- Esta Promoción es válida para clientes de **Scotiabank y Banco del Progreso**, y por lo tanto, estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana y para todo lo no previsto en este documento **Scotiabank, Banco del Progreso**, como los participantes se remiten al derecho común.
- En esta Promoción participan los clientes que posean una de las Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard de **Scotiabank** y las Tarjetas de Crédito o Crédito Diferido American Express®, Visa y Mastercard® de **Banco del Progreso** en **pesos dominicanos o dólares estadounidenses** (en lo adelante las “Tarjetas”), que hayan sido emitidas en la República Dominicana, residentes o no residentes en la República Dominicana, mayores de dieciocho (18) años de edad.
- No participan en esta promoción Tarjetas de Débito del **Scotiabank**, ni las Tarjetas de Crédito American Express® Business, Visa Empresarial, ni Tarjetas de Débito del **Banco del Progreso**.
- Participan en la Promoción los empleados de **Scotiabank y Banco del Progreso** sus familiares, así como los empleados de las compañías matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad y de promoción de **Scotiabank y Banco del Progreso**.

1.2. MECANICA Y NORMAS DE LA PROMOCIÓN.

- Por cada compra que el cliente realice con cualquiera de las Tarjetas de crédito participantes en la presente Promoción, en cualquiera de las instituciones registradas bajo la categoría de comercio (MCC) 8211 y 8220, Colegios y Universidades respectivamente, durante el Período de Vigencia de la Promoción, obtendrá una **DEVOLUCION DEL DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total de las compras realizadas, **siempre y cuando la sumatoria acumulada de los consumos realizados en cada mes durante el Período de Vigencia de la Promoción asciendan a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$25,000.00) o más.**
- La devolución será aplicada sobre la sumatoria acumulada de consumos realizados en Colegios y Universidades durante el Período de Vigencia de la Promoción.
- El monto máximo de devolución asciende a la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$12,500.00)** por cliente de tarjetas **Infinite y Platinum** por mes por banco, y de **CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$5,000.00)** para demás clientes, por mes,

por banco, el cual será aplicado a más tardar treinta (30) días calendarios, luego de haber finalizado el Período de Vigencia de la Promoción.

- Para ser elegible y poder participar en la presente Promoción, las Tarjetas utilizadas para realizar los consumos no deberán presentar ninguno de los siguientes estatus: bloqueadas, robadas, perdidas, en mora o con acuerdos de pagos, canceladas u obtenidas de manera ilícita durante el Período de Vigencia de la Promoción al momento de realizar los consumos como al recibir la devolución.
- Participan en la presente Promoción los clientes titulares y adicionales de las tarjetas de crédito del **Banco del Progreso**, y los clientes titulares y adicionales de las tarjetas de crédito de **Scotiabank**, que realicen compras durante el Período de Vigencia de la Promoción en **Colegios y Universidades** ubicados en la República Dominicana.

II. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** tienen la potestad, en su calidad de creadores y administradores de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, para lo cual comunicarán a los clientes participantes por escrito sobre dichos cambios a través de cualquiera de sus medios disponibles, los cuales podrán abarcar entre otros su página Web, estados de cuentas, correos electrónicos, avisos en sus sucursales y/o a través de comunicaciones y cualquier otro medio disponible similares a los aquí establecidos, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa.
- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** tendrán la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción, para lo cual comunicarán a los clientes participantes por escrito sobre dichos cambios a través de cualquiera de sus medios disponibles.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan **Scotiabank** y **Banco del Progreso** tendrán la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción o por parte de los Colegios y Universidades, para lo cual comunicarán a los clientes participantes por escrito sobre dichos cambios a través de cualquiera de sus medios disponibles. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **Scotiabank** y **Banco del Progreso** por esta vía declaran que no asumen responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción ni frente a los Colegios y Universidades. Asimismo, **Scotiabank** y **Banco del Progreso**, en ningún caso, serán responsables por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
- Por último, los clientes que participen en esta Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** estarán facultados para posponer o extender el Período de Vigencia de la Promoción. En tal sentido, los clientes participantes aceptan que la posposición de la presente Promoción no comprometerá la responsabilidad de **Scotiabank** y **Banco del Progreso**, sin generarse derecho a favor de los clientes participantes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección.

III. COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES A LA PROMOCIÓN.

- Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones y con la Promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **Scotiabank** y **Banco del Progreso** y en caso de no recibir respuesta en un plazo de treinta (30) días calendario, los participantes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).

- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables de ningún tipo de daños y perjuicios, ya sean físicos, morales, materiales o de ninguna naturaleza, que en los Colegios y Universidades de su elección pudieren ocasionarle durante o después de la realización de sus consumos.
- Los clientes participantes reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables de los daños y perjuicios físicos, morales o materiales que pudieren sufrir durante el tiempo en que se encuentren en los Colegios y Universidades.
- Los clientes participantes reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables de ningún tipo de lesiones, enfermedades o muertes que ocurran durante o raíz de las visitas que realicen a los Colegios y Universidades; incluyendo a las personas a las cuales haya seleccionado como acompañantes.
- De igual forma, los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables de posibles retrasos en la entrega de sus consumos, en los que pudieren incurrir los Colegios y Universidades
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables bajo ninguna circunstancia de las ofertas ofrecidas por los Colegios y Universidades a sus compradores, así como tampoco otorgan garantías ni representaciones de las mismas. De igual forma, **Scotiabank** y **Banco del Progreso** no serán responsables de la calidad de los servicios ofertados y/o prestados por los Colegios y Universidades. En virtud de lo anteriormente expuesto, los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que toda reclamación en cuanto a la calidad, al retraso, al servicio, a errores en las colocaciones de las órdenes y/o demás temas relacionados a sus consumos, deberán ser presentados ante los Colegios y Universidades.
- Los presentes Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **Scotiabank** y **Banco del Progreso** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
- El funcionamiento y operatividad de las Tarjetas se regirá por los convenios, contratos, Tarifario de Productos y Servicios de **Scotiabank** y **Banco del Progreso** y cualquier otro documento aplicable.
- **Scotiabank** y **Banco del Progreso** se reservan el derecho a su entera discreción de excluir de la presente Promoción en cualquier momento y sin previo aviso, a cualquier cliente que **Scotiabank** y **Banco del Progreso** sospechen que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción.

Estos Términos y Condiciones pueden encontrarlos en las siguientes páginas web: www.facebook.com/scotiabankdo y www.progreso.com.do.

Para información adicional los clientes de **Scotiabank** pueden llamar al Centro de Atención a Clientes TeleScotia a los números de teléfonos 809-567-7268 / 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos. Los clientes del **Banco del Progreso** pueden llamar al Centro de Contacto en el número de teléfono 809-566-7000 y 1- 809-200-7000 desde el interior sin cargos.

® Marca Registrada de The Bank of Nova Scotia.

American Express® es una marca de American Express. Las Tarjetas son emitidas por Banco del Progreso bajo licencia de American Express.

®MasterCard es una marca registrada, y el diseño de los círculos es una marca registrada de MasterCard International Incorporated.